

Murcia concentra uno de cada tres solares para levantar vivienda asequible

El decreto que el Gobierno regional prepara para su aprobación en octubre contempla un inventario de 136 terrenos en 27 municipios

DAVID GÓMEZ

MURCIA. El Ejecutivo regional tiene a punto el nuevo decreto de vivienda asequible, que tal y como anunció el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, llevará en octubre al Consejo de Gobierno para su aprobación. El documento, en el que trabajan desde enero y que ha contado con la colaboración de ayuntamientos y colectivos del sector de la construcción, incluirá un inventario detallado de una serie de suelos de titularidad municipal que se encuentran en desuso. Estos terrenos están actualmente disponibles para cualquier promotor que tenga un proyecto para construir viviendas a precios asequibles destinadas especialmente a jóvenes y familias de rentas medias de la Región de Murcia.

El inventario incluye 136 parcelas repartidas por 27 municipios, aunque pueden ser más porque los ayuntamientos todavía tienen tiempo para aportar ubicaciones a la Comunidad antes de la aprobación del decreto. Estos 136 solares están en condiciones para que los constructores puedan solicitar licencia para levantar hasta 1.820 viviendas.

Murcia, Cartagena, Molina de Segura y Lorca son los municipios con mayor disponibilidad de suelo. En concreto, el término municipal de la capital concentra aproximadamente el 30% de las 136 ubicaciones, mientras que

LAS CIFRAS

1.820

viviendas asequibles se podrían construir en las 136 ubicaciones que ya han aportado los ayuntamientos para el inventario de la Comunidad.

5.382

metros cuadrados de suelo municipal en la zona norte de Murcia se han puesto a disposición del Gobierno regional.

el resto de 26 municipios se reparten el 70% restante, con un porcentaje que oscila entre el 10 y 15%, dependiendo de la localidad. Solo en la zona norte, el Ayuntamiento capitalino ha puesto a disposición de la Comunidad ocho parcelas que suman una superficie de 5.382 metros cuadrados, en las pedanías de Zarandona y Santiago y Zaraíche.

Fuentes del Gobierno regional señalan a LA VERDAD que el inventario de suelos es «una herramienta clave para impulsar nuevas promociones de vivienda pública y facilitar la colaboración con los ayuntamientos en políticas de vivienda que respondan de forma ágil y eficaz a las necesidades de la ciudadanía». Esta herramienta «permítirá conocer con exactitud la localización, la situación urbanística y la edificabilidad de los terrenos de titularidad municipal, para facilitar la ordenación de la oferta y la demanda a fin de lograr un instrumento efectivo para el acceso a la vivienda». Desde el Ejecutivo presidido por Fernando López Miras matizan que estas viviendas asequibles no van a ser construidas por la

iniciativa pública, sino que se pone a disposición de los empresarios el suelo necesario para que sean ellos los que aborden las promociones.

Facilidades económicas

En ese sentido, la Comunidad presta con el decreto dar más facilidades administrativas y económicas tanto a promotores privados como a compradores. La principal reforma que contemplará la norma será la eliminación del requisito de calificación que requiere la vivienda protegida clásica.

Según explicaron fuentes del Gobierno regional, actualmente los constructores de VPO tienen que presentar un proyecto detallando las características de la promoción (superficie, distribución de espacios, etc), tras el que se fija el precio máximo de venta y los requisitos de renta que deben tener los compradores. Todo ello requiere de múltiples revisiones por parte de los funcionarios, aseguran desde el Ejecutivo autónomo.

En el nuevo modelo que pondrá López Miras, se suprime ese requisito de calificación y se sustituye por una declaración responsable donde queden acreditadas las condiciones de habitabilidad, seguridad y salubridad de la vivienda, siendo luego comprobados los requisitos de precio y renta durante el trámite final de venta o alquiler de la vivienda. Se eliminarán trámites administrativos redundantes y se reduce el intervencionismo, manteniendo la misma seguridad jurídica.

Del mismo modo, otra de las novedades que incluirá el futuro decreto, de la que ya informó LA VERDAD hace unos meses, radica en que permitirá a los ayuntamientos destinar a la construcción de viviendas aquello sola-



Terrenos en la zona norte del municipio de Murcia, entre Zarandona y Santiago

res que sus planes urbanos reservaran para equipamientos deportivos, culturales y sociales, excluyendo las parcelas en las que esté previsto levantar centros educativos y sanitarios.

Para facilitar esta medida, muy demandada por el sector inmobiliario, la Comunidad tiene previsto crear una nueva figura denominada 'Plan especial de ordenación urbana para vivienda protegida', por la que se permitirá la calificación de suelo para vivienda asequible (protegida,

La mayor parte de las parcelas se encuentran, además de en la capital, en Cartagena, Molina de Segura y Lorca

La norma recogerá reformas administrativas que redefinirán el modelo de vivienda protegida en la Región

«Tenemos mucho más suelo disponible en el casco urbano y en las pedanías»

El concejal de Planificación Urbanística de Murcia apela a la colaboración de las administraciones para reactivar el sector inmobiliario

D. G. C.

MURCIA. El teniente de alcalde de Planificación Urbanística, Huelta y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Navarro Corchón, confirma que el Consistorio ha puesto a disposición de la Comunidad un buen

número de solares para esta primera fase de aplicación del decreto de vivienda asequible, pero avanza que «tenemos mucho más suelo en el casco urbano y en las pedanías» en el que se puede construir en el futuro.

Aunque el Ayuntamiento participó en el proceso de consultas

previas que llevó a cabo el consejero de Fomento, Jorge García Montoro, el concejal Navarro Corchón reconoce que no ha tenido acceso todavía ni siquiera al borrador del futuro decreto, por lo que no conoce con exactitud las medidas que recoge. Sin embargo, considera que para reactivar el mercado inmobiliario en la ciudad y en la Región se precisa «del acuerdo y la complementación de las tres administraciones, como en la buena época de la vivienda protegida, además de la colaboración público-privada, en



Antonio Navarro. G. C. / AGM